

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 2146-25-

SALTA, 09 DIC. 2025

Expte. N° 513/2025 HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por las Profs. Gabriela Siñanes y Mónica Tolaba, mediante la cual tramitan la Diplomatura de Posgrado: "ENSEÑAR CON TECNOLOGÍAS: APORTES Y DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LAS AULAS"; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de la actividad fue autorizada mediante Res. H. N° 1472/25 con mención de fechas de cursada, equipo docente interviniendo, carga horaria, detalle de estructura y contenidos mínimos, entre otros aspectos;

Que mediante nota la coordinación académica tramita autorización para la realización del taller "*Prompting para el diseño de materiales didácticos inmersivos como instancia cierre [de la Diplomatura] y a la vez de intercambio e integración de saberes co-construidos en este trayecto a fin de reflexionar sobre el uso de la IA como apoyo para el docente para la producción de MDI para sus asignaturas*";

Que la presentación cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

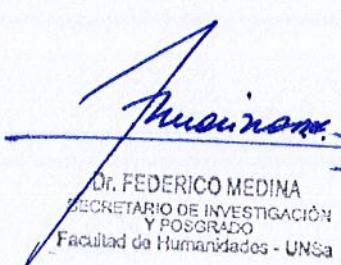
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

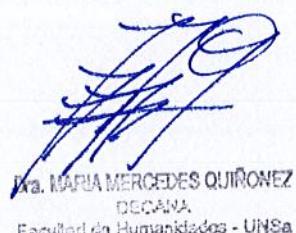
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Taller "Prompting para el diseño de materiales didácticos inmersivos", a cargo de Mgter Corina Rogovsky y el Esp. Fernando Chamorro, a realizarse el 09/12/2025 en el marco de la Diplomatura Enseñar con tecnologías: Aportes y desafíos de la Inteligencia Artificial Generativa en las Aulas (Res. H.N° 1472/25) .-

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) en concepto de honorarios destinados a la Mgter Corina Rogovsky y al Esp. Fernando Chamorro, correspondiendo la mitad a cada docente y sujeto a la recaudación de la actividad.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Prof. Gabriela Siñanes, Prof. Mónica Tolaba, Mgter Corina Rogovsky y el Esp. Fernando Chamorro, **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa